

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 748 /

AUTORIZA ADQUISICION TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 21 de Marzo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 131 de fecha 20.03.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice trato directo a través del Portal Mercado Público, por urgencia "**Adquisición 01 Contadora de Billetes Modelo Baijia BJ2100UV**", al proveedor Comercial Totalpack Ltda., RUT N° 79.948.840-K, por un monto total de \$ 357.000 iva incluido. El implemento se requiere con urgencia para la Tesorería Municipal y así facilitar la contabilidad de dinero de las cajas recaudadoras del Municipio. Adjunta 3 Cotizaciones (Ley 19.886 Art. 10 N° 8).

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Trato Directo a través del Portal Mercado Público, por Urgencia "**Adquisición 01 Contadora de Billetes Modelo Baijia BJ2100UV**", al proveedor Comercial Totalpack Ltda., RUT N° 79.948.840-K, por un monto total de \$ 357.000 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.29.05.01.001.001.001 "Máquinas y equipos de Oficinas", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MCC/AST/avc

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Servicios Generales (2)
Archivo